	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 06/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 003	**SUPERVISION**	X	**DE SEGUIMIENTO**		☐
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	
Periodo para pago	Desde:	AGOSTO 2023	Hasta:	AGOSTO 2023	
Fecha Elaboración de Informe		SEPTIEMBRE 2023			

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTÍNEZ*
	CARGO:	*SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Secre.seradmin@sabaneta.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	*NO APLICA*
	NUMERO CONTRATO:	NO APLICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA

INFORMACION GENERAL CONTRATO O CONVENIO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-02-10-23
FECHA DE CONTRATO	05/01/2023
NUMERO CDP	1869 DEL 17/02/2023
CONTRATISTA	JOSE BERNARDO SALAZR YEPES
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	6208142-4
PROYECTO	N/A
VALOR	$32.876.883
PLAZO	CINCO MESES
FECHA DE INICIO DEL SECOP	11/01/2023
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/05/2023
ADICION	
PRORROGA	
OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24° DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO 2021 – 2024.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	1906		
	FECHA:	28	03	2023

SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
	N/A	N/A	N/A

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

2. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
01	FVEC 5657	$8.688.428	12060	06/07/2023	ABONO	2.1.2.02.01.002 -181100	*$8.688.428*	$24.188.455
02	FVC 5674	$452.000	12588	27/07/2023	ABONO	2.1.2.02.01.002 -181100	*$452.200*	*$23.736.255*
03	FVC 5943	$10.555.776	12588			2.1.2.02.01.002 -181100	*$10.555.776*	*$13.180.479*
	TOTALES	$	[redacted]				$	[redacted]

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$32.876.883
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ **32.876.883**
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$452.200
F	Valor autorizado de esta acta	$10.555.776
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$19.696.404

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FVEC 5657	1906	2.1.2.02.01.002-181100	$8.688.428

FVEC 5674	1906	2.1.2.02.01.002-181100	$452.200
FVEC 5943	1906	2.1.2.02.01.002-181100	$10.555.776
VALOR TOTAL FACTURA			$10.555.776

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. Numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	Cumplida
2. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con la ficha técnica y las especificaciones establecidas	Cumplida
3. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	Cumplida
4. Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	Cumplida
5. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	Cumplida
6. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada.	cumplida
7. Entregar los productos empacados y marcados con el nombre del funcionario según reporte entregado por el Municipio de Sabaneta.	cumplida
8. Recibir del Municipio de Sabaneta el listado de los uniformes y calzado de los Obreros para identificar los nombres y tallas de los productos.	cumplida

9. Realizar muestra física de los uniformes y el calzado antes de realizar producción y pasarla para ser aprobada por el Supervisor del contrato.	Cumplida
10. Tomar las medidas a los trabajadores oficiales que la Administración determine a través de un listado que el Supervisor entregará al contratista, antes de realizar la producción.	Cumplida
11. El contratista deberá entregar las prendas con todas las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues remates inadecuados, o manchas, las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no deben romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso, los hilos utilizados en las costuras deben ser tono a tono con las telas, el bordado del lago de la empresa no debe presentar huecos o fisuras en su contexto y debe guardar similitud en todos y cada uno de los legos de las prendas. Las prendas no deben presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o huecos, o ningún otro defecto visible, las prendas deben presentar simetría en todo su conjunto, la tela utilizada para la confección debe ser de colores y acabados uniformes.	Complida
12. Permitir el cambio de las unidades de calzado que por fabricación tienda a ser más grandes o pequeñas de las solicitadas por el Municipio de Sabaneta.	cumplida
13. Entregar las cantidades autorizadas por el supervisor del contrato.	Cumplida
14. Respetar los precios acordados en las propuestas durante la vigencia del contrato.	cumplida
15. El contratista deberá cumplir con la ficha técnica del producto según lo estipulado en los estudios previos del presente proceso.	cumplida
16. Recibir el modelo de la imagen institucional (logo) del Municipio de Sabaneta el cual está aprobado por la Oficina de Comunicaciones.	Cumplida
17. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	Cumplida
18. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y	Cumplida

proponer alternativas de solución a las mismas.	
19. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	cumplida
20. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	cumplida
21. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	cumplida
22. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	cumplida
23. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	cumplida

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X			
	No				
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	AGOSTO 2023	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

- *Las garantías contractuales se encuentran vigentes, sin novedad alguna.*

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Evidencias

- **ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN**

Fecha:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
Hora de inicio:	8:00 AM	**Hora Finalización**	9:00 AM
Lugar donde se realiza la reunión	DESPACHO SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTÍNEZ		

Por parte del contratista:	ANDRES ALEXANDER NUÑEZ A.

FECHA DE ELABORACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023

OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTÍNEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JOSE BERNARDO SALAZAR YEPES